Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Comité de Evaluación
Comandante Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 123 RUC N°: 80000757-3

I.E. N°25/2016

Recibido 17-11-2016.
Alberto Rodrigo González
Jefe - U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

Asunción, 16 de noviembre de 2016

INFORME DE EVALUACIÓN

En virtud de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos N° 26 y N° 27 de la mencionada Ley, el Art. N° 11 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Art. N° 1 de la Resolución del Decanato N° 441/2016, se constituye el Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes.

La Resolución del Decanato Nº 1345/2016 de fecha 19/10/2016 por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza a realizar el llamado - Licitación por Concurso de Ofertas Nº01/2016, Llamado Nº 27 "Adquisición de Equipos Informáticos e Insumos y Accesorios Varios"

La Unidad Operativa de Contratación, en cumplimiento de sus obligaciones comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas sobre el llamado para el **Procedimiento de Contratación – Licitación por Concurso de Ofertas N°01/2016 LCO – Llamado Nº 27 - ID. Nº 308.601 para la "Adquisición de Equipos Informáticos e Insumos y Accesorios Varios",** Expediente N°329.909, así mismo, en uso de sus atribuciones procedió a la invitación a 5 (cinco) empresas, para la presentación de sus ofertas económicas conforme a los requerimientos establecidos en las normativas legales vigentes.-

La unidad de referencia según Acta de Apertura N° 24/2016, siendo las diecisiete horas, del día jueves diez de noviembre del año dos mil dieciséis, se procede a la apertura de la Oferta, de las firmas que se han presentado al **Procedimiento de Contratación – Licitación por Concurso de Ofertas N°01/2016 LCO – Llamado Nº 27 - ID. Nº 308.601 para la "Adquisición de Equipos Informáticos e Insumos y Accesorios Varios",** para la Facultad de Filosofía U.N.A."

El Comité de Evaluación luego de verificar los documentos de caracteres formales y sustanciales de las ofertas presentadas y que cumplieron con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el llamado, ha procedido a la verificación de la documentación de carácter sustancial, según lo establecido en el numeral N° 1 del artículo 61 del decreto N° 21909/03, el cual presenta el siguiente cuadro de análisis:

	SDA PY S.A.		INFOSYSTEMS de Sergio A. González		MASTER SOFT PY S.R.L.		BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez Romero	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta* *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	SI	----------	SI	----------	SI	----------	SI	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*								

Scanned by CamScanner

[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	SI	----------	SI	----------	SI	----------	SI	----------
c) Documentos legales								
Oferentes Individuales. Personas Físicas.								
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	----------	----------	SIPE	----------	----------	----------	SIPE	----------
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	----------	----------	SIPE	----------	----------	----------	SIPE	----------
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	----------	----------	SIPE	----------	----------	----------	SIPE	----------
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	----------	----------	SI	----------	----------	----------	SI	----------
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	----------	----------	SI	----------	----------	----------	SI	----------
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	----------	----------	SIPE	----------	----------	----------	SIPE	----------
Patente municipal vigente	----------	----------	SI	----------	----------	----------	SIPE	----------
d) Documentos legales								
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.								
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE	----------	----------	----------	SIPE	----------	----------	----------
constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	SIPE	----------	----------	----------	SIPE	----------	----------	----------

Scanned by CamScanner

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE	----------	----------	----------	SIPE	----------	----------	----------
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SIPE	----------	----------	----------	SIPE	----------	----------	----------
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SIPE	----------	----------	----------	SIPE	----------	----------	----------
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	SIPE	----------	----------	----------	SIPE	----------	----------	----------
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	----------	SI	----------	----------	SIPE	----------	----------	----------
Patente municipal vigente	SIPE	----------	----------	----------	SIPE	----------	----------	----------
f) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.								
Especificaciones Técnicas	SI	----------	SI	----------	SI	----------	SI	----------
g) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.								
Copia de contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas y certificado de cumplimiento de dichos contratos correspondientes por provisión de bienes y/o servicios similares.	SI	----------	SI	----------	SIPE	----------	----------	SI
Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes en el periodo de los tres últimos años (2013, 2014, 2015) sean estas Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas, indicando nombre de la Institución, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.	SI	----------	SI	----------	SIPE	----------	----------	SI
Fotocopia simple de Cédula Tributaria	SIPE	----------	SIPE	----------	SIPE	----------	SIPE	
h) Cualquier otro documento adicional requerido.								

Scanned by CamScanner

Garantía de los Bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas descritos en el presente Pliego de Bases y Condiciones.	SI	----------	SI	----------	SI	----------	SI	----------
Declaración Jurada que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de los bienes e insumos proveídos. Autorización del Fabricante, Representante, Importador, Distribuidor o Sub-distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados.	SI	----------	SI	----------	SI	----------	----------	SI
I) BIENES Y/O SERVICIOS								
De Acuerdo a las Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC. Forma de Adjudicación: COMBINADO	**MONTO OFERTADO**		**MONTO OFERTADO**		**MONTO OFERTADO**		**MONTO OFERTADO**	
MONTO TOTAL ITEM Nº 1	225.000.000		210.330.000		252.204.300		265.500.000	
MONTO TOTAL ITEM Nº 2	26.775.000		23.920.000		29.101.500		32.000.000	
MONTO TOTAL LOTE Nº 3	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		49.500.000	
MONTO TOTAL LOTE Nº 4	29.496.000		NO COTIZA		NO COTIZA		26.544.400	
MONTO TOTAL ITEM Nº 5	37.750.000		27.920.000		30.816.270		NO COTIZA	
MONTO TOTAL ITEM Nº 6	16.000.000		NO COTIZA		NO COTIZA		13.200.000	
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	**325.021.000**		**262.170.000**		**312.122.070**		**386.744.400**	

Del mismo análisis se ha realizado el procedimiento de la aplicación de lo establecido en la Resolución N° DNCP N°1173/2016, con respecto a los precios de referencia y a la vez se ha procedido a la aplicación de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones con lo que respecta a la aplicación del Margen de Preferencia Nacional lo establecido en la Ley 4558/11 y su Decreto Reglamentario 9649/12.

Consecuentemente se ha procedido a la reducción de las cantidades solicitadas inicialmente en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a efectos de ajustar a la disponibilidad presupuestaria del mismo.

Del cual es resultante, el siguiente cuadro de análisis:

Scanned by CamScanner

	SDA PY S.A.	INFOSYSTEMS de Sergio A. González	MASTER SOFT PY S.R.L.	BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez Romero		
De Acuerdo a las Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC. Forma de Adjudicación: COMBINADO	**Monto Resultante de la Aplicación de Margen de Preferencia**	**Monto Resultante de la Aplicación de Margen de Preferencia**	**Monto Resultante de la Aplicación de Margen de Preferencia**	**Monto Resultante de la Aplicación de Margen de Preferencia**	**Precio Referencial**	**Variación**
MONTO TOTAL ITEM N° 1	180.000.000	168.264.000	**168.136.200**	212.400.000	180.000.000	-7%
MONTO TOTAL ITEM N° 2	19.278.000	**17.222.400**	17.460.900	23.040.000	20.000.000	-14%
MONTO TOTAL LOTE N° 3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	**37.550.000**	22.810.000	65%
MONTO TOTAL LOTE N° 4	29.496.000	NO COTIZA	NO COTIZA	**26.544.400**	24.610.000	-8%
MONTO TOTAL ITEM N° 5	36.240.000	26.803.200	**24.653.016**	NO COTIZA	27.500.000	10%
MONTO TOTAL ITEM N° 6	**12.000.000**	NO COTIZA	NO COTIZA	9.900.000	12.080.000	-1%

Análisis de la Documentación Sustancial y Formal del Llamado

- El Comité de Evaluación ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N°1173/2016, con respecto a la oferta con el precio más bajo y la variación que surge con respecto al precio referencial, a efectos de justificar las ofertas presentadas. En consecuencia, se ha solicitado las justificaciones con respecto al LOTE N° 3, el cual ha tenido una variación superior de lo permitido según las disposiciones vigentes a manera que sean justificadas ante este comité. En consecuencia se ha solicitado y recepcionado en tiempo y forma la explicación correspondiente vía nota exponiendo que sus precios corresponden a los precios de mercado actual.
- Por un error involuntario se ha consignado erróneamente en el Acta de Aperturas (LOTE N° 5), el monto total de la oferta de SDA Paraguay S.A. siendo lo correcto Gs. 37.750.000 (Guaraníes: Treinta y siete millones setecientos cincuenta mil). En el presente Informe de Evaluación se ha procedido a subsanar dicho error.

Procedimientos Realizados:

1. **El Oferente con el precio más bajo de los ITEM N°1 y N°5, es MASTER SOFT PY S.R.L., RUC:80007525-0**: en consecuencia y en cumplimiento de la Resolución N° 849/2015, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, se ha procedido a la verificación del documento de identidad de los socios y toda persona que posea un poder para participar en licitaciones y llamados con el Estado, mediante consulta realizada en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda **(https://nomina.paraguay.gov.py/nomina/)**, hemos constatado que el oferente y representante legal de la firma, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a) y b), de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Scanned by CamScanner

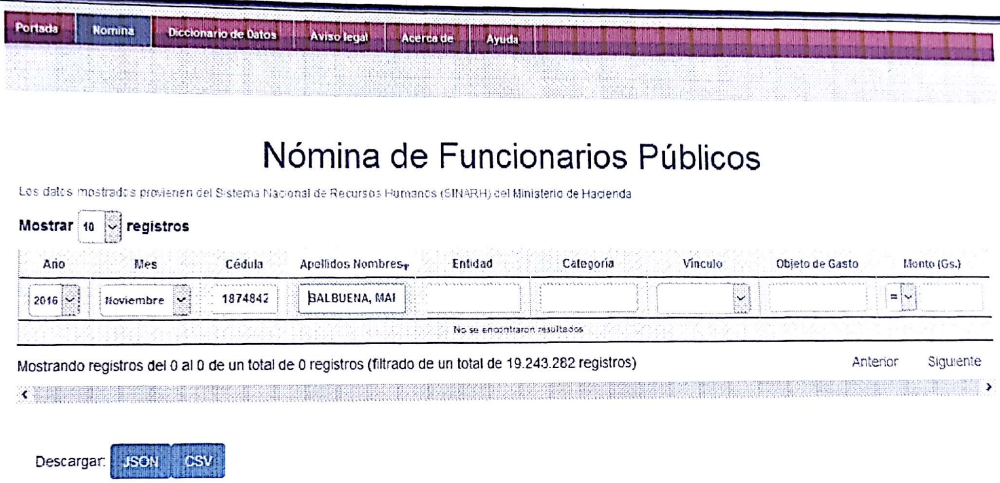

2. **El Oferente con el precio más bajo de los ITEM N°2, es INFOSYSTEMS de Sergio A. González, RUC:3746599-6**: en consecuencia y en cumplimiento de la Resolución N° 849/2015, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, se ha procedido a la verificación del documento de identidad de los socios y toda persona que posea un poder para participar en licitaciones y llamados con el Estado, mediante consulta realizada en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda **(https://nomina.paraguay.gov.py/nomina/)**, hemos constatado que el oferente y representante legal de la firma, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a) y b), de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Scanned by CamScanner

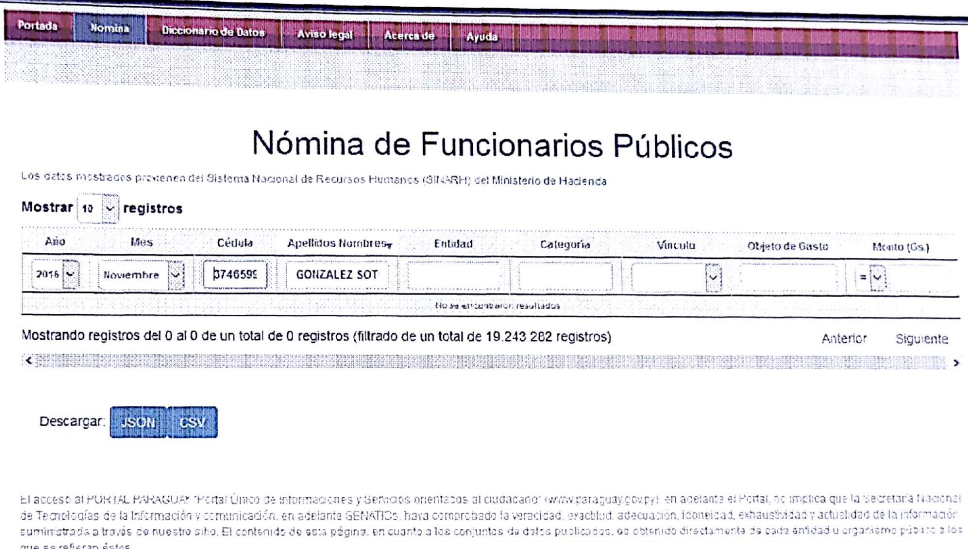

3. **El Oferente con el precio más bajo de los LOTES N°3 y N°4 es BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez Romero, RUC:2835748-5**: en consecuencia y en cumplimiento de la Resolución N° 849/2015, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, se ha procedido a la verificación del documento de identidad de los socios y toda persona que posea un poder para participar en licitaciones y llamados con el Estado, mediante consulta realizada en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda **(https://nomina.paraguay.gov.py/nomina/)**, hemos constatado que el oferente y representante legal de la firma, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a) y b), de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

   Este oferente tiene el precio más bajo en el **Ítem Nº 6**, pero hemos corroborado conjuntamente con el Responsable del Área de informática, que este equipo ofertado **NO CUMPLE con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. La marca y modelo del equipo ofertado es: ACER CE-612-c9rb. En consecuencia la oferta en ése ítem queda descartada y se sugiere adjudicar a la siguiente oferta con el precio más bajo.**

Scanned by CamScanner

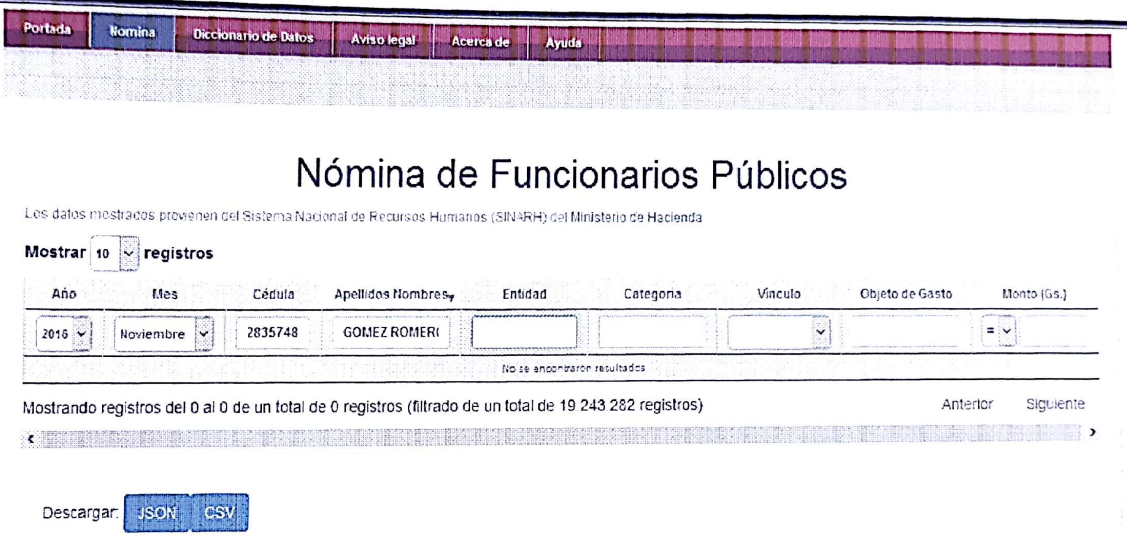

4. **El Oferente con el precio más bajo del ITEM N° 6 es S.D.A. PARAGUAY S.A., RUC: 80017709-6**: en consecuencia y en cumplimiento de la Resolución N° 849/2015, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, se ha procedido a la verificación del documento de identidad de los socios y toda persona que posea un poder para participar en licitaciones y llamados con el Estado, mediante consulta realizada en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda **(https://nomina.paraguay.gov.py/nomina/)**, hemos constatado que el oferente y representante legal de la firma, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a) y b), de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

En este Análisis se observa que el **Sr. Federico Inocencio Frontanilla Riveros**, figura en la base de datos del Sistema Nacional de Recurso Humanos **(SINARH)** como **Profesor de la Universidad Nacional de Asunción** y el mismo es sujeto de adjudicación en base al Art. 62 de ley Nº 1626/2000 "de la Función Pública" la cual establece: "Exceptuase de la disposición del artículo anterior a la Docencia de Tiempo Parcial. Ella será compatible con cualquier otro cargo, toda vez que sea fuera del horario de trabajo y no entorpezca el cumplimiento de las funciones respectivas **"cuya actividad no impediría ejecutar el Contrato para la Provisión de Equipos Informáticos e Insumos y Accesorios Varios" para la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción, según el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"**

Scanned by CamScanner

Nómina de Funcionarios Públicos

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoria	Vinculo	Objeto de Gasto
		524067	FRONTANILLA, F				
2016	Junio	524067	FRONTANILLA , FEDERICO	UNA	PROFESOR	Permanente	111-SUELDOS
2016	Junio	524067	FRONTANILLA , FEDERICO	UNA	PROFESOR	Permanente	111-SUELDOS
2016	Junio	524067	FRONTANILLA , FEDERICO	UNA	PROFESOR	Permanente	111-SUELDOS
2016	Junio	524067	FRONTANILLA , FEDERICO	UNA	PROFESOR	Permanente	111-SUELDOS
2016	Julio	524067	FRONTANILLA , FEDERICO	UNA	PROFESOR	Permanente	111-SUELDOS
2016	Julio	524067	FRONTANILLA , FEDERICO	UNA	PROFESOR	Permanente	111-SUELDOS
2016	Julio	524067	FRONTANILLA , FEDERICO	UNA	PROFESOR	Permanente	111-SUELDOS
2016	Julio	524067	FRONTANILLA , FEDERICO	UNA	PROFESOR	Permanente	111-SUELDOS
2016	Agosto	524067	FRONTANILLA , FEDERICO	UNA	PROFESOR	Permanente	111-SUELDOS
2016	Agosto	524067	FRONTANILLA , FEDERICO	UNA	PROFESOR	Permanente	111-SUELDOS

5. Se ha verificado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP), en el Sistema de Información de Proveedores de Estado (SIPE), que los oferentes y representantes están habilitados como Proveedores del Estado, a los efectos de esta evaluación. Los oferentes han presentado con su oferta, la constancia del SIPE.-

6. Según lo establecido en la Pliego de Bases y Condiciones, se ha verificado y dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 4558/11 y su Decreto Reglamentario 9649/12, pues los bienes ofertados en los ítems Nº 1, Nº 2, Nº 5 y Nº 6, son de producción nacional.-

7. Se ha verificado y dado cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Punto 20, encisos "c" y "e", con lo que respecta al análisis de la Capacidad Financiera y Experiencia de los Oferentes que han tenido el precio más bajo. Dichos Oferentes conforme consta en el Acta de Aperturas de Ofertas, ha presentado para su verificación, copias de 2 (dos) contratos ejecutados, dentro del periodo del año 2015. Se concluye que dichos Oferentes con los precios más bajos cuentan con demostrada capacidad financiera y experiencia para la ejecución del Contrato, mediante las documentaciones presentadas al respecto a este Comité.

Scanned by CamScanner

8. Se ha procedido a reducir los siguientes Ítems a fin de ajustar a nuestro Certificado de Disponibilidad Presupuestaria:
   - **ITEM N° 1**: de 45 unidades solicitadas inicialmente se ha bajado a 30 unidades.
   - **ITEM N° 2**: de 5 unidades solicitadas inicialmente se ha bajado a 3 unidades.
   - **LOTE N° 3**: de 10 unidades solicitadas inicialmente se ha bajado a 9 unidades en el Ítems N° 1.En los Ítems N° 2 y 3 de ese Lote; de 10 unidades solicitadas inicialmente se ha bajado a 8 unidades.
   - **ITEM N° 5**: de 5 unidades solicitadas inicialmente se ha bajado a 4 unidades
   - **ITEM N° 6**: de 4 unidades solicitadas inicialmente se ha bajado a 3 unidades.

Conforme con todo lo expuesto anteriormente del punto 1 al 8, y atendiendo a los Artículos 4° y 28° de la Ley N° 2.051 De Contrataciones Públicas y los Artículos 61° y 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y los criterios establecidos en la Resolución N°4136/2015, del Manual Técnico para Comités de Evaluación, este Comité sugiere: **Adjudicar**, salvo mejor parecer,el **Procedimiento de Contratación – Concurso de Ofertas N°01/2016 LCO – Llamado N° 27 – ID. N° 308.601 para la "Adquisición de Equipos Informáticos e Insumos y Accesorios Varios", para la FACULTAD DE FILOSOFÍA U.N.A,** como se detalla a continuación:

- **ITEM N° 1**: a la empresa **MASTER SOFT PY S.R.L., RUC:80007525-0**, por haber cumplido todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y por haber presentado la oferta más baja, por el monto total de Gs. **168.136.200 (Guaraníes: Ciento sesenta y ocho millones ciento treinta y seis mil doscientos) IVA Incluido, conforme aplicación del Margen de Preferencia a Productos de Origen Nacional.-**
- **ITEM N° 2**: a la empresa **INFOSYSTEMS de Sergio A. González, RUC:3746599-6**, por haber cumplido todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y por haber presentado la oferta más baja, por el monto total de Gs. **14.352.000 (Guaraníes: Catorce millones trescientos cincuenta y dos mil) IVA Incluido, conforme aplicación del Margen de Preferencia a Productos de Origen Nacional.-**
- **LOTE N° 3**: a la empresa **BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez Romero, RUC: 2835748-5**, por haber cumplido todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y por haber presentado la oferta más baja, por el monto total de Gs. **40.500.000 (Guaraníes: Cuarenta millones quinientos mil) IVA Incluido.**
- **LOTE N° 4**: a la empresa **BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez Romero, RUC: 2835748-5**, por haber cumplido todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y por haber presentado la oferta más baja, por el monto total de Gs. **26.544.400 (Guaraníes: veintiséis millones quinientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos) IVA Incluido.**
- **ITEM N° 5**: a la empresa **MASTER SOFT PY S.R.L., RUC:80007525-0**, por haber cumplido todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y por haber presentado la oferta más baja, por el monto total de **Gs. 24.653.016 (Guaraníes: Veinticuatro millones seiscientos cincuenta y tres mil dieciséis) IVA Incluido, conforme aplicación del Margen de Preferencia a Productos de Origen Nacional.-**
- **ITEM N° 6**: **a la empresa S.D.A. PARAGUAY S.A., RUC: 80017709-6**, por haber cumplido todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y por haber presentado la oferta más baja, por el monto total de **Gs. 12.000.000 (Guaraníes: Doce millones) IVA Incluido.**

La sugerencia de Adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el Art. N° 61 y Art. N° 63 del Decreto N° 21.909/03, por la cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

C.P. *Luis Centurión*
Funcionario

Ing. Enzo Fabián Velázquez
Funcionario

Prof. Lic. Arsenio Villalba
Representante del Consejo Directivo

Scanned by CamScanner